ADENDA Nº 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES POR GS. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ISI – SERVIS** con **R.U.C. 2284293-4**, domiciliada en Cerro Cora e/ Estero Bellaco, de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por la **SR. ISIDRO SALDAÑA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 2.284.293, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ISI - SERVIS POR GS. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES POR GS. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635,** conforme a las Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 445/2024, de fecha 01 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635. ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 46/2024, suscripto con la firma proveedora ISI – SERVIS de ISIDRO SALDAÑA FLORES en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2024 con ID Nº 439.635.--
- La nota DAHC. Nº 774/2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, del Lic Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato suscripto con la firma ISI – SERVIS de ISIDRO SALDAÑA FLORES, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2024 con ID Nº 439.635.----------

ISI - SERVIS
Cel: 0984 787 964
RUC 2284293-4

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La Nota D.T Y M. Nº 603/2024, de la Arq. Cristina Orué, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento, en la cual solicita la ampliación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2024 con ID Nº 439.635, elevando la justificación respectiva.----------
- El Memorando DAF N° 1566/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.----------
- La nota DCP Nº 2022/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES la necesidad de realizar una ampliación de monto del contrato de adjudicación suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2024 con ID Nº 439.635.----------
- La nota de la firma ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de monto del contrato respectivo----------
- El Dictamen Legal Nº 127/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato abierto suscripto por la FCM-UNA con la firma ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2024 con ID Nº 439.635, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en las reglamentaciones vigentes, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado----------
- La Resolución D. Nº 1687/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO ABIERTO SUSCRIPTO CON LA FIRMA ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635.----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del contrato abierto de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES),** según **Resolución D. Nº 1687/2024.**----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

ISI - SERVIS
Cel 0984 787 964
RUC 2284293-4

OCT/DCP/LRD/rl

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.635,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024.

- RESOLUCIÓN Nº 445/2024
- CONTRATO N° 46/2024
- MEMORANDO DAF N° 1566/2024
- NOTA DAHC. Nº 774/2024
- NOTA D.T. Y M N° 603/2024
- NOTA DCP Nº 2022/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 127/2024
- RESOLUCIÓN N° 1687/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 15 OCT. 2024

ISI - SERVIS
Cel 0984 767 964
RUC 2284293-4

SR. ISIDRO SALDAÑA FLORES
ISI - SERVIS

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA